

TOMÁS PLIEGO

Proponen que los jueces cívicos multen a quienes derrochen agua

[JONATHAN VILLANUEVA]

■ El diputado local, Tomás Pliego, propuso un punto de acuerdo para sancionara a quienes tengan fugas de agua en sus domicilios y no las reparen, así como para prohibir la construcción de albercas privadas.

Tras acentuarse la falta de agua en la ciudad, el asambleísta dijo que no es posible que el gobierno central siga tolerando el desperdicio del líquido, cuando hay delegaciones que sufren la falta del suministro.

La propuesta pretende que las delegaciones supervisen las tuberías en viviendas, principalmente grandes y viejas, que no han sido reparadas desde hace varios años.

En coordinación con la Consejería Jurídica, se debe facultar a los jueces cívicos para que apliquen multas administrativas severas a quienes no atiendan el exhorto de las autoridades delegacionales.

Cabe señalar que de acuerdo con la **Comisión Nacional del Agua**, el 40 por ciento del líquido que llega al Distrito Federal se pierde en fugas de la red hidráulica.

Explicó que le corresponde a la administración local reparar las fugas que surgen en las calles, parques y lugares públicos; sin embargo nadie se hace responsable de las que surgen en una propiedad privada, sobre todo cuando ahí mismo viven varias familias.

